



TRIGÉSIMA OCTAVA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.

2024.

En el salón que ocupa el Centro Cultural Metropolitano "Dr. Ramón Vargas Gutiérrez", sitio oficial para sesionar, mismo que se encuentra ubicado en la calle Plutarco Elías Calles con el Número 20 esquina Lázaro Cárdenas, en la colonia patria del Municipio de Poncitlán, Jalisco., del día **22 de marzo del año 2024, dos mil veinticuatro**, presidida por el **C. Ismael Prado Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal Interino**, y previa Convocatoria del **Secretario General, C. Luis Alberto Indalecio Baltazar**, de conformidad con los artículos 1, y 115 de nuestra Carta Magna, 1 y 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 29, 48 fracción V, 61, 62, 63 y demás aplicables y relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con el artículo 27, 28, 29, 47, 48, 49, 50 y demás aplicables y relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco. Se celebró la **Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco de la Administración Pública Municipal 2021-2024.**-----

1.-PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El **Presidente Municipal Interino, C. Ismael Prado Vázquez**, hace uso de la voz y comentó: Buen día, Regidoras y Regidores, agradezco su asistencia y les doy la más cordial bienvenida a la **Trigésima Octava Sesión Ordinaria del H Ayuntamiento de Poncitlán., Jalisco. Administración Pública Municipal 2021-2024.**-----

Para dar inicio al primer punto del orden del día, le pido al **Secretario General, Lic. Luis Alberto Indalecio Baltazar**, proceda a nombrar lista de asistencia de los Miembros que integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco.-----

El **Secretario General, C. Luis Alberto Indalecio Baltazar**, respondió: Buen día, Regidoras, Regidores, con su venia Sr. Presidente, previo al pase de lista les informo que los **REGIDORES: DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA y ARTURO CASTELLANOS LOZA, solicitan justificación a la presente sesión de Ayuntamiento, por incapacidad de maternidad y asuntos personales respectivamente.** Por lo que solicito al **C. Presidente Municipal**, lo someta a consideración del pleno:

El **Presidente Municipal Interino, C. Ismael Prado Vázquez**, comentó: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación de justificar inasistencias a la presente sesión, de los **CC. REGIDORES, DENISSE LIZBETH GONZALEZ PADILLA y ARTURO CASTELLANOS LOZA**, y le pido al Secretario General, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Luis Alberto Indalecio Baltazar**, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **doce** Regidores presentes y que conforman el

So la Franco

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



pleno, tenemos **doce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO	1		
C. LUCILA FLORES DOMÍNGUEZ	REGIDORA INTERINA	1		
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	1		
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. JULIA FRANCO CASTELLANOS	REGIDORA INTERINA.	1		
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	SÍNDICA INTERINA	1		
C. HERIBERTO BECERRA DOMINGUEZ	REGIDOR INTERINO	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR			
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR	1		
C. MARISOL GUZMÁN HERNÁNDEZ.	REGIDORA INTERINA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA			
TOTAL		12	0	0

Comunico que la justificación de inasistencias de los **CC. REGIDORES, DENISSE LIZBETH GONZALEZ PADILLA y ARTURO CASTELLANOS LOZA**, por los motivos ya expuestos, es aprobada por **mayoría calificada**.

Continuando con el orden de la sesión, el **Secretario General, C. Luis Alberto Indalecio Baltazar**, mencionó: ahora bien, solicito a los presentes, manifiesten su asistencia levantando su mano y enunciando un presente:

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO	PRESENTE
C. LUCILA FLORES DOMÍNGUEZ	REGIDORA INTERINA	PRESENTE
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	PRESENTE
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	PRESENTE
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	PRESENTE
C. JULIA FRANCO CASTELLANOS	REGIDORA INTERINA	PRESENTE
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	SÍNDICA INTERINA	PRESENTE
C. HERIBERTO BECERRA DOMINGUEZ	REGIDOR INTERINO	PRESENTE
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	PRESENTE
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR	AUSENTE
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	PRESENTE
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR	PRESENTE
C. MARISOL GUZMÁN HERNÁNDEZ.	REGIDORA INTERINA	PRESENTE
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA	AUSENTE

El **Secretario General, C. Luis Alberto Indalecio Baltazar**, informó: se encuentran **doce** Regidores presentes, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la presente sesión. Es cuanto.

Julia Franco

Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Julia Franco' and 'Lucila Flores'.



El **Presidente Municipal Interino, C. Ismael Prado Vázquez**, mencionó: refiero al Pleno del Ayuntamiento, que se encuentran presentes **doce** Regidores, de **catorce** que integran el Pleno, por lo dispuesto en el normativo 32 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, informo que existe **quórum legal** para la instalación y celebración de la sesión de Ayuntamiento que nos ocupa, por lo que, siendo las **11:27 once horas con veintisiete minutos**, se declara legalmente instalada, la **Trigésima Octava Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, a celebrarse el día de hoy 22 veintidós del mes de marzo de año 2024 dos mil veinticuatro.-**

2.-SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

El **Presidente Municipal Interino, C. Ismael Prado Vázquez**, indicó: continuando desahogo del **segundo punto del orden del día**, le pido al **Secretario General, C. Luis Alberto Indalecio Baltazar**, proceda a dar lectura del orden del día, mismo que de manera previa y oportuna, se envió a cada uno de los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento. -----

El **Secretario General, C. Luis Alberto Indalecio Baltazar**, informó: como lo indica Sr. Presidente procedo a dar lectura al:

ORDEN DEL DÍA:

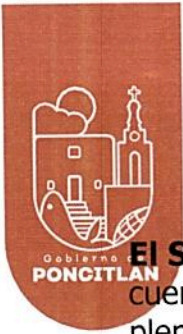
- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación del contenido de las siguientes Actas:
Trigésima Sexta Acta de Sesión Ordinaria, de fecha 29 de enero 2024; Trigésima Tercera Acta de Sesión Extraordinaria , de fecha 19 de febrero 2024; Quinta Acta de Sesión Solemne, de fecha 21 de febrero 2024 y Trigésima Séptima Acta de Sesión Ordinaria, de fecha 28 de febrero 2024. Administración Pública municipal 2021-2024.
- 4.- Iniciativa con punto de acuerdo, para su análisis y en su caso aprobación de los siguientes acuerdos legislativos, que fueron enviados por parte de la Secretaría General del H. Congreso del Estado, con los números: 1902-LXIII-24 y 1903/LXIII/24.
- 5.- Dictamen para que se agregue y/o se adicione el artículo 19 BIS al REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD USTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE PONCITLÁN, CON EL OBJETO DE ESTAR EN CONDICIONES JURIDICAS DE CREAR LA COORDINACIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL PARA EL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO. A EFECTO DE SALVAGUARDAR Y PROMOVER LOS DERECHOS DE LA COMUNIDAD LGBTTTIAQ+.
- 6.- Punto de acuerdo para el análisis y en su caso aprobación del primer periodo vacacional de semana santa y pascua para el personal del Gobierno Municipal de Poncitlán.
- 7.- Asuntos varios.
- 8.- Clausura de la sesión.

Es cuanto.-----

El **Presidente Municipal Interino, C. Ismael Prado Vázquez**, comentó: gracias, Secretario General. Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **segundo punto**, que refiere al orden del día, y le pido al **Secretario General** realice el conteo de votos.-----

Julia Franco

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



El Secretario General, C. Luis Alberto Indalecio Baltazar, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de doce Regidores presentes y que conforman el pleno, contamos con doce votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO	1		
C. LUCILA FLORES DOMÍNGUEZ	REGIDORA INTERINA	1		
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	1		
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. JULIA FRANCO CASTELLANOS	REGIDORA INTERINA.	1		
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	SÍNDICA INTERINA	1		
C. HERIBERTO BECERRA DOMINGUEZ	REGIDOR INTERINO	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR			
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR	1		
C. MARISOL GUZMÁN HERNÁNDEZ.	REGIDORA INTERINA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA			
TOTAL		12	0	0

Comunico que es aprobado el orden del día por mayoría calificada. Es cuanto.

3.-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

El Presidente Municipal Interino, C. Ismael Prado Vázquez, comentó: continuando con el tercer punto del orden del día, le pido al Secretario General, C. Luis Alberto Indalecio Baltazar, exponga al Pleno lo referente al presente punto.

El Secretario General, C. Luis Alberto Indalecio Baltazar, respondió: Con su venia Sr. Presidente, conforme al normativo 63 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Secretario General es el facultado para formular las actas de las Sesiones de Ayuntamiento; más sin embargo, el normativo 31 de la Ley invocada inmediatamente anterior, refiere que los reglamentos interiores que expidan los H Ayuntamientos serán los que regulen los temas relacionados con la celebración de las sesiones; consecuente a ello, la legalización y aprobación de las Actas de Sesión que atañen a este punto del orden del día, son figuras jurídicas que se regulan en los diversos normativos 80 y 81 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Poncitlán., Jalisco, que de manera general señalan que toda Acta de Sesión de Ayuntamiento deberá ser aprobada por el pleno en una Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada posteriormente, fundamentando y motivando lo referente al punto que nos ocupa, y de igual manera, menciono que a este Pleno de Ayuntamiento se les hizo llegar en tiempo y forma el contenido de las actas en cita, además que, estas, pueden

Julia franco

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



ser consultadas en la plataforma de transparencia del Gobierno municipal de Poncitlán, Jalisco.

El **Presidente Municipal Interino, C. Ismael Prado Vázquez**, comentó: **Por tal motivo someto a su aprobación el contenido Trigésima Sexta Acta de Sesión Ordinaria, de fecha 29 de enero 2024; Trigésima Tercera Acta de Sesión Extraordinaria, de fecha 19 de febrero 2024; Quinta Acta de Sesión Solemne, de fecha 21 de febrero 2024 y Trigésima Séptima Acta de Sesión Ordinaria, de fecha 28 de febrero 2024**, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **tercer punto**, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.

El **Secretario General, C. Luis Alberto Indalecio Baltazar**, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **doce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **doce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO	1		
C. LUCILA FLORES DOMÍNGUEZ	REGIDORA INTERINA	1		
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	1		
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. JULIA FRANCO CASTELLANOS	REGIDORA INTERINA.	1		
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	SÍNDICA INTERINA	1		
C. HERIBERTO BECERRA DOMINGUEZ	REGIDOR INTERINO	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR			
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR	1		
C. MARISOL GUZMÁN HERNÁNDEZ.	REGIDORA INTERINA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA			
TOTAL		12	0	0

Comunico que es aprobado el orden del día por **mayoría calificada**. Es cuanto.

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN.

Aprueba y Autoriza:

El contenido de las actas que se detallan a continuación:

Julia Franco

[Signature]

[Signature]

[Vertical signatures and notes on the right margin]



Trigésima Sexta Acta de Sesión Ordinaria, de fecha 29 de enero 2024; Trigésima Tercera Acta de Sesión Extraordinaria, de fecha 19 de febrero 2024; Quinta Acta de Sesión Solemne, de fecha 21 de febrero 2024 y Trigésima Séptima Acta de Sesión Ordinaria, de fecha 28 de febrero 2024; Administración Pública municipal 2021-2024.-----

4.-CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

El **Presidente Municipal Interino, C. Ismael Prado Vázquez**, comentó: continuando con el **cuarto punto del orden del día**, le pido al **Secretario General, C. Luis Alberto Indalecio Baltazar**, exponga al Pleno lo referente al presente punto.-----

El **Secretario General, C. Luis Alberto Indalecio Baltazar**, respondió: Como lo indica Sr. Presidente, doy cuenta que se recibió en Secretaria General, el oficio número **MPAL/042/2024**, suscrito por el **C. ISMAEL PRADO VAZQUEZ**, en su carácter de Presidente Municipal Interino; el que se envió oportunamente a cada uno de los presentes e integrantes de este Pleno con sus anexos correspondientes, y que procedo a dar lectura:



1 DE 2



OFICIO.- MPAL/042/2024.
DEPARTAMENTO.- PRESIDENCIA.
ASUNTO.- PUNTO DE ACUERDO.
FECHA.- MARZO 20 AÑO 2024.

CC. INTEGRANTES DEL HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO.
P R E S E N T E:

El que suscribe **C. ISMAEL PRADO VAZQUEZ**, en mi carácter de Presidente Municipal Interino del H Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; les envió un cordial saludo; aunado a este, procedo a someter a la consideración de este H Ayuntamiento en Pleno, el presente:

PUNTO DE ACUERDO

Para su análisis y en su caso aprobación del siguiente **OFICIO QUE CONTIENE ACUERDO LEGISLATIVO**:

- **OFICIO NÚMERO CPL-S/N-LXIII-24; SUSCRITO POR MAESTRO JOSE TOMAS FIGUEROA PADILLA; SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO; Y, QUE, CONTIENE LA APROBACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, LOS SIGUIENTES ACUERDOS LEGISLATIVOS:**

1902-LXIII-24; EL QUE CONSISTE EN:

PRIMERO. – Instrúyase al Secretario General de este poder legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este acuerdo legislativo a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional Forestal, ambas por medio de su delegación Jalisco; a la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; a la Unidad de Protección Civil del Estado de Jalisco, a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto que de existir viabilidad puedan actuar de forma coordinada en la realización de campañas informativas y de concientización para toda la población, para prevenir y reportar incidentes forestales, así como las posibles sanciones por delitos ambientales, en los bosques que se encuentran en todo el territorio estatal, con la finalidad de generar conciencia del gran daño que se le produce al medio ambiente y evitar a toda costa que se sigan produciendo estos ecodidios por este tema.

SEGUNDO.- El H Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza, que en base a presupuesto existente y a medida de posibilidades se atienda el contenido del **ACUERDO LEGISLATIVO CON EL NÚMERO: 1902-LXIII-24**, girando instrucciones a áreas con injerencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, a efecto de dar seguimiento a lo aquí acordado.

1903-LXIII-24; EL QUE CONSISTE EN:

UNICO.- Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este Acuerdo Legislativo a los Titulares de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) delegación Jalisco, de la Comisión Estatal del Agua (CEA) y de los 125 Ayuntamientos en el Estado de Jalisco, a efecto que de considerarlo viable y de forma coordinada puedan implementar campañas informativas y de concientización del uso responsable del agua y de la importancia de este líquido para este año 2024; asimismo, y en su caso, se sirva informar esta soberanía

Julia Franco C

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



... las acciones y resultados derivados de la implementación y desarrollo de programas de acciones en materia de Cultura del Agua en Jalisco que tengan sus registros para estar en condiciones de analizar para buscar mejorar desde este Poder.

SEGUNDO.- El H Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza, que en base a presupuesto existente y a medida de posibilidades se atienda el contenido del **ACUERDO LEGISLATIVO CON EL NÚMERO: 1903-LXIII-24**, girando instrucciones a áreas con injerencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, a efecto de dar seguimiento a lo aquí acordado.

Puntos de acuerdo; que tienen como objetivo, la coordinación de actuación entre los tres niveles de Gobierno; con el único propósito de atender la demanda de la ciudadanía; así como, el beneficio sea para la misma.

En ese mismo orden de ideas; se anexa a la presente, expediente completo de: **ACUERDOS LEGISLATIVOS.**

Sin otro particular al respecto; y agradeciendo las atenciones que puedan brindar al presente, me despido, deseando éxito en sus actividades cotidianas.

ATENTAMENTE
"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

T.A



C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.

El **Presidente Municipal Interino, C. Ismael Prado Vázquez**, indicó: Someto a consideración su aprobación del pleno la iniciativa leída hace unos momentos por el Secretario General, se hará por incisos, debido a que son dos acuerdos legislativos:

INCISO A) DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-

Continuó el uso de la voz, el **Presidente Municipal Interino, C. Ismael Prado Vázquez**, en donde comentó lo siguiente: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, con la aprobación del **Acuerdo Legislativo 1902-LXIII-24**, y le pido al Secretario General, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Luis Alberto Indalecio Baltazar**, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **doce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **doce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO	1		
C. LUCILA FLORES DOMÍNGUEZ	REGIDORA INTERINA	1		
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	1		
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. JULIA FRANCO CASTELLANOS	REGIDORA INTERINA.	1		

Julia Franco C

Hyacin

El Mandat

Plutarco Cruz
Lucila Flores D

[Handwritten signature]



C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	SÍNDICA INTERINA	1		
C. HERIBERTO BECERRA DOMINGUEZ	REGIDOR INTERINO	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR			
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR	1		
C. MARISOL GUZMÁN HERNÁNDEZ.	REGIDORA INTERINA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA			
TOTAL		12	0	0

Comunico que es aprobado el orden del día por **mayoría calificada**.

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN. Aprueba y Autoriza:

ACUERDO LEGISLATIVO 1902-LXIII-24.

EL QUE CONSISTE EN:

PRIMERO. – Instrúyase al Secretario General de este poder legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este acuerdo legislativo a la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional Forestal, ambas por medio de su delegación Jalisco; a la Secretaria del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; a la Unidad de Protección Civil del Estado de Jalisco, a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto que de existir viabilidad puedan actuar de forma coordinada en la realización de campañas informativas y de concientización para toda la población, para prevenir y reportar incidentes forestales, así como las posibles sanciones por delitos ambientales, en los bosques que se encuentran en todo el territorio estatal, con la finalidad de generar conciencia del gran daño que se le produce al medio ambiente y evitar a toda costa que se sigan produciendo estos ecocidios por este tema.

SEGUNDO.- El H Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza, que en base a presupuesto existente y a medida de posibilidades se atienda el contenido del **ACUERDO LEGISLATIVO CON EL NÚMERO: 1902-LXIII-24**, girando instrucciones a áreas con injerencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, a efecto de dar seguimiento a lo aquí acordado.

INCISO B) DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-

El **Presidente Municipal Interino, C. Ismael Prado Vázquez**, indicó: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, con la aprobación del **Acuerdo Legislativo 1903-LXIII-24**, y le pido al Secretario General, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Luis Alberto Indalecio Baltazar**, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **doce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **doce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Sulia Franco

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO	1		
C. LUCILA FLORES DOMÍNGUEZ	REGIDORA INTERINA	1		
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	1		
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. JULIA FRANCO CASTELLANOS	REGIDORA INTERINA.	1		
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	SÍNDICA INTERINA	1		
C. HERIBERTO BECERRA DOMINGUEZ	REGIDOR INTERINO	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR			
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR	1		
C. MARISOL GUZMÁN HERNÁNDEZ.	REGIDORA INTERINA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA			
TOTAL		12	0	0

Comunico que es aprobado el orden del día por **mayoría calificada**.

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN. Aprueba y Autoriza:

ACUERDO LEGISLATIVO 1903-LXIII-24.

EL QUE CONSISTE EN:

PRIMERO.- Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este Acuerdo Legislativo a los Titulares de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) delegación Jalisco, de la Comisión Estatal del Agua (CEA) y de los 125 Ayuntamientos en el Estado de Jalisco, a efecto que de considerarlo viable y de forma coordinada puedan implementar campañas informativas y de concientización del uso responsable del agua y de la importancia de este líquido para este año 2024; asimismo, y en su caso, se sirva informar esta soberanía sobre las acciones y resultados derivados de la implementación y desarrollo de programas de acciones en materia de Cultura del Agua en Jalisco que tengan en sus registros para estar en condiciones de analizar para buscar mejorar desde este Poder.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza, que en base a presupuesto existente y a medida de posibilidades se atienda el contenido del **ACUERDO LEGISLATIVO CON EL NÚMERO: 1903-LXIII-24**, girando instrucciones a áreas con injerencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, a efecto de dar seguimiento a lo aquí acordado.

Julia franco

Ismael Prado Vázquez
Lucila Flores Domínguez
Guillermo Carranza Oregel
Carla Contreras Mexicano
Carlos Guillermo Santana Baltazar
Julia Franco Castellanos
Ana Lourdes Sahagún Salcedo
Heriberto Becerra Domínguez
Plutarco Cruz Tolentino
Arturo Castellanos Loza
Carla Antonia Macías Vázquez
Leonel González Navarro
Marisol Guzmán Hernández
Denisse Lizbeth González Padilla

Arturo Castellanos Loza
Heriberto Becerra Domínguez
Plutarco Cruz Tolentino
Lucila Flores Domínguez



Juntos Hacemos La Diferencia



5.- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

El **Presidente Municipal Interino, C. Ismael Prado Vázquez**, comentó: continuando con el **quinto punto del orden del día**, le pido al **Secretario General, C. Luis Alberto Indalecio Baltazar**, exponga al Pleno lo referente al presente punto.

El **Secretario General, C. Luis Alberto Indalecio Baltazar**, respondió: Como lo indica Sr. Presidente, doy cuenta que se recibió en Secretaria General el oficio número **R-15/2024** suscrito por los **C. BRENDA LEONOR HERNANDEZ GARCIA**, en su carácter de presidenta de la comisión edilicia de Igualdad de Género, y por el **C. ISMAEL PRADO VAZQUEZ**, en su carácter de Presidente de las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales del Honorable Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; el que se envió oportunamente a cada uno de los presentes e integrantes de este Pleno con sus anexos correspondientes, y que procedo a dar lectura:



PONCITLÁN, JAL. A 29 DE FEBRERO DEL 2024
OFICIO: R-15/2024
REGIDORES
ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN

PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PONCITLAN JALISCO. PRESENTE.-

Los que suscriben **REGIDORA BRENDA LEONOR HERNANDEZ GARCIA**, en su carácter de presidenta de la comisión edilicia de Igualdad de Género y el **SINDICO MUNICIPAL ISMAEL PRADO VAZQUEZ**, en su carácter de presidente de las comisiones edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales del Honorable Ayuntamiento de Poncitlán Jalisco, por medio del presente nos permitimos enviarles un cordial saludo y a su vez remitir el siguiente DICTAMEN:

En la **Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco.**, de fecha 19 de febrero del año 2024, en el cuarto punto del orden del día, se Aprueba y autoriza se turne el presente Proyecto de Iniciativa a las comisiones correspondientes, para que se agregue y/o se **ADICIONE EL ARTÍCULO 19 BIS AL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE PONCITLÁN; CON EL OBJETO DE ESTAR EN CONDICIONES JURÍDICAS DE CREAR LA COORDINACIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL PARA EL MUNICIPIO DE PONCITLÁN., JALISCO. QUE TIENE POR OBJETO SALVAGUARDAR Y PROMOVER LOS DERECHOS DE LA COMUNIDAD LGBTTTIQA+.**

Las **Comisiones Edilicias de Igualdad de Género, Reglamentos y Puntos Constitucionales**, en su **Vigésima Novena Sesión** celebrada el día 28 de febrero del presente año, y una vez realizado los trabajos de modificación, adecuación y complementación al Reglamento antes mencionado, los integrantes de estas Comisiones Edilicias votamos a favor para solicitar a este **PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PONCITLAN JALISCO.**, su aprobación en lo particular y en lo general los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - "se adicione el artículo 19 bis al reglamento municipal para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres de Poncitlán; con el objeto de estar en condiciones jurídicas de crear la coordinación de la diversidad sexual para el municipio de Poncitlán., jalisco. que tiene por objeto salvaguardar y promover los derechos de la comunidad LGBTTTIQA+."

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitlan.gob.mx / Gobierno de Poncitlán / Poncitlangob / Poncitlangob

Julia Franco



Juntos Hacemos La Diferencia



Juntos Hacemos La Diferencia



SEGUNDO. – El H. Ayuntamiento de Poncitlán., Jalisco. Aprueba, autoriza e instruya a Secretaria General del H. Ayuntamiento de Poncitlán., Jalisco, delegue a las dependencias municipales competentes lo aquí aprobado, así como se publique en la gaceta municipal para que surta sus efectos legales correspondientes.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1,73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 40 al 46 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como en lo previsto por los artículos 1, 6, 7 fracción II del Reglamento Interior de Ayuntamiento del Municipio de Poncitlán, Jalisco.

Sin otro particular, quedamos de ustedes para cualquier duda y/o aclaración al respecto.

SEGUIE

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

[Signature]



REGIDURÍA Poncitlán

Gobierno Municipal 2021-2024



Juntos Hacemos La Diferencia

REGIDORA BRENDA LEONOR HERNANDEZ GARCIA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

[Signature]



SINDICO MUNICIPAL ISMAEL PRADO VAZQUEZ PRESIDENTE DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

c.c.p. archivo.

Recibido 12:30 pm. 07/mar/24



SECRETARÍA GENERAL Poncitlán

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx www.poncitlan.gob.mx / Gobierno de Poncitlán / Poncitlangob / Poncitlangob

Solia Franco

[Signatures]

El **Presidente Municipal Interino, C. Ismael Prado Vázquez**, comentó: gracias licenciado. Antes de someter a votación este punto, menciono lo siguiente, del artículo 19 BIS que crea coordinación de diversidad sexual del Ayuntamiento de Poncitlán, se le agregó la fracción IX lo siguiente: **Lo anterior, siempre en estricto apego al cuidado y respeto de los derechos de la familia, la ciudadanía en general, así como de los derechos universales de las niñas, niños y adolescentes.** Así como también se adicionó la fracción XII **salvaguardar los derechos de todas las personas, esto para no ser violentadas en ningún aspecto, en sus diferentes poblaciones (niñez, adolescencia y personas mayores).**

CONTINUO EL USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ, EN DONDE DIO LECTURA AL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 19 BIS.

La Coordinación de diversidad sexual tiene las siguientes atribuciones:

- I. Promover los Derechos Humanos de las personas de la población de la diversidad sexual respetando los principios de Universalidad, Interdependencia, Indivisibilidad y Progresividad, esto considerando las interseccionalidades de la diversidad sexual.
- II. Analizar y proponer las políticas públicas en materia de atención a las personas de la diversidad sexual, mismas que permitan la inclusión e incorporación plena al desarrollo del municipio de Poncitlán.
- III. Coordinarse y proponer acuerdos, contratos y convenios con la Dirección de Diversidad Sexual del Gobierno del Estado de Jalisco para la planeación de los programas que involucren a las personas de la diversidad sexual.
- IV. Coadyuvar con las direcciones de la administración pública municipal para la creación de los planes de trabajo transversales e incluyentes.
- V. Emitir opiniones técnicas cuando les sean solicitadas por los órganos integrantes del ayuntamiento.
- VI. Proponer a la presidenta municipal o al presidente municipal, así como a los regidores y regidoras iniciativas de ordenamiento municipal con el fin de lograr soluciones a las problemáticas específicas de la población de la diversidad sexual.
- VII. Capacitar y asesorar a las y los servidores públicos cuando estos así lo requieran.
- VIII. Proponer la suscripción de contratos y convenios o cualquier otro documento con la iniciativa privada para la planeación y ejecución de los programas que involucren a la población de la diversidad sexual.
- IX. Realizar campañas de concientización e información a través de medios electrónicos promoviendo el acceso a los programas de la población de la diversidad sexual. Lo anterior, siempre en estricto apego al cuidado y respeto de los derechos de la familia, la ciudadanía en general, así como de los derechos universales de las niñas, niños y adolescentes.
- X. Proporcionar asesoría y orientación a personas y grupos en situación de discriminación por género u orientación sexual.
- XI. Servir como vínculo entre el Ayuntamiento y las organizaciones de la sociedad civil, instituciones nacionales e internacionales, y especialistas, dedicadas a la defensa de los derechos de las personas de la diversidad sexual.
- XII. Salvaguardar los derechos de todas las personas, esto para no ser violentadas en ningún aspecto, en sus diferentes poblaciones (niñez, adolescencia y personas mayores)



El **Regidor, Leonel González Navarro**, comentó: si me lo permite, antes de iniciar la votación, yo quiero poner en contexto, es con respecto a esta iniciativa, en sesión de ayuntamiento donde se turnó a comisiones, se desato una serie de polémica con respecto a este tema, en donde me llamaron homofóbico, cabe resaltar que participe en la Sesión de Comisiones, ya que fuí invitado, el cual agradezco, ya me invitaron para manifestar mi punto de vista, y creo que se malinterpreto o no fui lo suficientemente claro, el caso es que, para mí hay dos preocupaciones fundamentales, una de ellas era el uso y recurso público para crear esta Comisión, lo hablamos hubo debate de conversación y el Dir. de Igualdad Sustantiva nos explicó el tema del personal que se iba a ocupar y el compromiso que únicamente iba a ser una persona. Entonces estamos de acuerdo una sola persona más, y no va a ver otra gente. La otra es el tema donde yo manifesté mi preocupación, en donde se adicionará otro punto al artículo 19 BIS, en donde se buscara tener claro el salvaguardar y proteger los derechos de la familia de los niños y de las niñas, al final de cuenta se dio una plática constructiva, se dio un intercambio de ideas, donde ese era el mayor objetivo o fundamento que yo en su momento lo comenté, y al final se dio cuenta para autorizar esta iniciativa, y lo voy hacer a favor porque se dio ese espacio que no se dio desde un principio, es por ello que voy a votar a favor. -----

El otro tema es que yo encuentro un error en esta acta que nos están dando a firmar, porque dentro de los comentarios que hizo el Dir. de Igualdad Sustantiva, y que está aquí presente, él me llamo homofóbico y no está asentado en el acta, si quiero que por favor se asiente en el acta los dichos del Director, porque al final de cuentas es importante que cada uno de nosotros nos hagamos responsables de lo que se manifiesta en este pleno, si voy a pedir que se corrija, y que se transcriba tal y como sucedió. Qué bueno que se dio este dialogo, espero Director que tu opinión hacia mi persona haya cambiado, de lo contrario yo demostré que tengo una actitud de servidor y de escuchar todas las voces, ese es mí posicionamiento, hoy y siempre. -----

Entonces ese es mi mensaje y la continuidad de la explicación que les quise dar en su momento. Es cuanto, Presidente gracias.-----

El **Presidente Municipal Interino, C. Ismael Prado Vázquez**, respondió: gracias, Regidor Leonel González Navarro, sí efectivamente fuimos participes de esa mesa de trabajo y si claro que sí quedara el acta tal cual, creo que se disiparon todas las inquietudes en su momento y fué un diálogo muy ameno, se trabajó de forma coordinada, fué muy satisfactoria, continuamos, con el orden de la sesión.

Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **quinto punto**, y le pido al **Secretario General** realice el conteo de votos.-----



Julia Franco

**Juntos
Hacemos
La Diferencia**



Poncitlán

El Secretario General, **C. Luis Alberto Indalecio Baltazar**, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **doce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **doce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO	1		
C. LUCILA FLORES DOMÍNGUEZ	REGIDORA INTERINA	1		
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	1		
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. JULIA FRANCO CASTELLANOS	REGIDORA INTERINA.	1		
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	SÍNDICA INTERINA	1		
C. HERIBERTO BECERRA DOMINGUEZ	REGIDOR INTERINO	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR			
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR	1		
C. MARISOL GUZMÁN HERNÁNDEZ.	REGIDORA INTERINA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA			
TOTAL		12	0	0

Comunico que es aprobado el orden del día por **mayoría calificada**.

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN. Aprueba y Autoriza:

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco. Aprueba y autoriza. Dictamen de Comisión Edilicia de Igualdad de Género, Reglamentos y Puntos Constitucionales, emitido en la vigésima novena sesión de fecha 28 de febrero del presente año 2024, respecto a lo ordenado en el cuarto punto del orden del día, de la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco.-----

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco. Aprueba y autoriza. Que en relación al punto anterior inmediato, se ordena adicionar el artículo 19-BIS al Reglamento Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de Poncitlán, el que tiene por objeto crear la coordinación de la diversidad sexual para el Municipio de Poncitlán, Jalisco. Que tiene por objeto salvaguardar y promover los derechos de la comunidad LGTTTIQA+ para quedar como sigue:

ARTÍCULO 19 BIS. - QUE CREA LA COORDINACIÓN DE DIVERSIDAD SEXUAL DEL AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN.

La Coordinación de diversidad sexual tiene las siguientes atribuciones:

Julia Franco
Plutarco Cruz Tolentino
Lucila Flores Domínguez
Arturo Castellanos Loza
Marisol Guzmán Hernández
Denisse Lizbeth González Padilla



Manuel

**Juntos
Hacemos
La Diferencia**



- XIII. Promover los Derechos Humanos de las personas de la población de la diversidad sexual respetando los principios de Universalidad, Interdependencia, Indivisibilidad y Progresividad, esto considerando las interseccionalidades de la diversidad sexual.
- XIV. Analizar y proponer las políticas públicas en materia de atención a las personas de la diversidad sexual, mismas que permitan la inclusión e incorporación plena al desarrollo del municipio de Poncitlán.
- XV. Coordinarse y proponer acuerdos, contratos y convenios con la Dirección de Diversidad Sexual del Gobierno del Estado de Jalisco para la planeación de los programas que involucren a las personas de la diversidad sexual.
- XVI. Coadyuvar con las direcciones de la administración pública municipal para la creación de los planes de trabajo transversales e incluyentes.
- XVII. Emitir opiniones técnicas cuando les sean solicitadas por los órganos integrantes del ayuntamiento.
- XVIII. Proponer a la presidenta municipal o al presidente municipal, así como a los regidores y regidoras iniciativas de ordenamiento municipal con el fin de lograr soluciones a las problemáticas específicas de la población de la diversidad sexual.
- XIX. Capacitar y asesorar a las y los servidores públicos cuando estos así lo requieran.
- XX. Proponer la subscripción de contratos y convenios o cualquier otro documento con la iniciativa privada para la planeación y ejecución de los programas que involucren a la población de la diversidad sexual.
- XXI. Realizar campañas de concientización e información a través de medios electrónicos promoviendo el acceso a los programas de la población de la diversidad sexual. Lo anterior, siempre en estricto apego al cuidado y respeto de los derechos de la familia, la ciudadanía en general, así como de los derechos universales de las niñas, niños y adolescentes.
- XXII. Proporcionar asesoría y orientación a personas y grupos en situación de discriminación por género u orientación sexual.
- XXIII. Servir como vínculo entre el Ayuntamiento y las organizaciones de la sociedad civil, instituciones nacionales e internacionales, y especialistas, dedicadas a la defensa de los derechos de las personas de la diversidad sexual.
- XXIV. Salvaguardar los derechos de todas las personas, esto para no ser violentadas en ningún aspecto, en sus diferentes poblaciones (niñez, adolescencia y personas mayores)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

TERCERO.- El H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco. Aprueba, autoriza e instruye a Secretaria General, del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco. delegue a las dependencias municipales competentes lo aquí aprobado, así como se publique en la gaceta municipal.-----

6.- SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

El **Presidente Municipal Interino, C. Ismael Prado Vázquez**, comentó: continuando con el **sexto punto del orden del día**, le pido al **Secretario General, C. Luis Alberto Indalecio Baltazar**, exponga al Pleno lo referente al presente punto.-----

El **Secretario General, C. Luis Alberto Indalecio Baltazar**, respondió: Como lo indica Sr. Presidente, doy cuenta que se recibió en Secretaria General el oficio número **MPAL/037/2024**, suscrito por el **C. ISMAEL PRADO VAZQUEZ**, en su carácter de Presidente Municipal; el que se envió oportunamente a cada uno de los presentes e integrantes de este Pleno con sus anexos correspondientes, y que procedo a dar lectura:

Julia Franco

[Handwritten signatures]



[Handwritten signature]

**Juntos
Hacemos
La Diferencia**



**Juntos
Hacemos
La Diferencia**



**OFICIO.- MPAL/037/2024.
DEPENDENCIA.- PRESIDENCIA.
ASUNTO.- PRESENTA PUNTO DE ACUERDO.
FECHA.- 14 DE MARZO DE AÑO 2024.**

**CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.
P R E S E N T E:**

El que suscribe **LIC. ISMAEL PRADO VAZQUEZ**, en mi carácter de Presidente Municipal Interino de Poncitlán, Jalisco, con fundamento en los normativos 37, fracción II, 41, 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y demás relativos y aplicables; por medio del presente me permito someter a la consideración al pleno de este Ayuntamiento el presente:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza, **PERIODO INHÁBIL LABORAL Y/O VACACIONAL PRIMAVERA 2024; mediante el que se declara como periodo inhábil los días del lunes 25 de marzo de año 2024, al viernes 29 del mismo mes y año (SEMANA SANTA); así como, Primer Periodo Vacacional Obligatorio para el personal del H Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; que así cuente con su derecho de acuerdo al marco legal; el que será de 5 días, comprendidos del día 1 de abril de año 2024, al día 5 del mismo mes y año (SEMANA DE PASCUA);** regresando a laborar de manera ordinaria el próximo lunes **08 ocho de Abril de año 2024 dos mil veinticuatro**, teniendo derecho al periodo vacacional indicado, los servidores públicos con antigüedad mínima de los 6 meses laborales; permaneciendo guardias que por su naturaleza se requieran; lo anterior se robustece legalmente en el principio de AUTONOMIA DEL MUNICIPIO que emana de nuestra Carta Magna; así como, de la Constitución Local; en relación con el normativo 38 y 40 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; que a letra dicen:

Artículo 38.- Serán considerados como días de descanso obligatorio: 1º de enero; el primer lunes de febrero, en conmemoración del 5 de febrero; el tercer lunes de marzo, en conmemoración del 21 de marzo; 1º y 5 de mayo; 16 y 28 de septiembre; 12 de octubre, 2 de noviembre; el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre; 25 de diciembre; el día correspondiente a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal; y los que determinen las leyes federal y local electorales; en el caso de elecciones ordinarias para efectuar la jornada electoral; y los que se determinen por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, previa su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

LAS ENTIDADES PÚBLICAS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 1RO DE ESTA LEY, PODRÁN ESTABLECER PERIODOS Y DÍAS INHÁBILES ADICIONALES PARA SU RESPECTIVO ÁMBITO, DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES.

Artículo 40.- LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENGAN MÁS DE SEIS MESES CONSECUTIVOS DE SERVICIO DISFRUTARÁN, CUANDO MENOS, DE DOS PERÍODOS ANUALES DE VACACIONES DE 10 DÍAS LABORALES CADA UNO, EN LAS FECHAS QUE SE SEÑALEN CON ANTERIORIDAD, SEGÚN EL CALENDARIO QUE PARA ESE EFECTO ESTABLEZCA LA ENTIDAD PÚBLICA, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO. EN TODO CASO, SE DEJARÁN GUARDIAS PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx

[Vertical list of handwritten signatures]

[Handwritten signatures: Julia Franco, Manuel]



Juntos Hacemos La Diferencia



[Handwritten signature]

2 DE 2



Juntos Hacemos La Diferencia



...TOS PENDIENTES, PARA LAS QUE SE UTILIZARÁN, DE PREFERENCIA, LOS SERVIDORES QUE NO TUVIEREN DERECHO A VACACIONES.

Además, lo aquí aprobado se empata a la inactividad laboral de las dependencias Estatales de Jalisco, por periodo vacacional de primavera 2024, como se desprende de la circular número SECADMON/DS/CIR/19/2024, que en vía de notificación se recibió en días pasados este ente municipal; el que se anexa al presente.

Cuando un servidor no pudiere hacer uso de las vacaciones en los periodos señalados por necesidades del servicio, disfrutará de ellas de conformidad a lo previsto en esta Ley cuando haya desaparecido la causa que impidiera el disfrute de ese descanso, pero en ningún caso los servidores que laboren en periodos vacacionales tendrán derecho a doble pago de sueldo.

SEGUNDO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba y autoriza;** que lo que respecta a áreas de servicios públicos y/o atención médica y/o seguridad pública y/o emergencia; como lo es SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, SEGURIDAD PUBLICA, REGISTRO CIVIL, AGUA POTABLE, TRANSITO MUNICIPAL Y RECOLECCIÓN DE BASURA; entre otras que se determine de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, que se trabajara mediante rol laboral como lo determine el Jefe o Director del Departamento.

TERCERO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba y autoriza;** se instruya a la Titular de la Oficialía Mayor Administrativa de este Gobierno Municipal, haga de conocimiento a la plantilla laboral de este ente municipal de días inhábiles y periodo vacacional aquí aprobado; así mismo, se haga extensivo este aviso a la población en general.

Sin más por el momento, y esperando la anuencia del Honorable Pleno del Ayuntamiento, me despido reiterándoles un atento saludo y agradeciendo el favor de sus atenciones.

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO, DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

[Handwritten signature]

LIC. ISMAEL PRADO VAZQUEZ.
PRESIDENTE INTERINO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO

Recibido
SECRETARÍA GENERAL
14/marzo/24

[Vertical handwritten signatures]

[Vertical handwritten signature: Cecilia Flores S.]

El **Presidente Municipal Interino, C. Ismael Prado Vázquez,** indicó: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **sexto punto,** y le pido al **Secretario General** realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Luis Alberto Indalecio Baltazar,** informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **doce** Regidores presentes y que conforman el

[Handwritten signatures: Julia Franco, Manuel, etc.]



Manuel Prado

**Juntos
Hacemos
La Diferencia**



pleno, tenemos **doce** votos a favor, **ceros** votos en contra y **ceros** votos en abstención.-----

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO	1		
C. LUCILA FLORES DOMÍNGUEZ	REGIDORA INTERINA	1		
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	1		
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. JULIA FRANCO CASTELLANOS	REGIDORA INTERINA.	1		
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	SÍNDICA INTERINA	1		
C. HERIBERTO BECERRA DOMINGUEZ	REGIDOR INTERINO	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR			
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR	1		
C. MARISOL GUZMÁN HERNÁNDEZ.	REGIDORA INTERINA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA			
TOTAL		12	0	0

Comunico que es aprobado el orden del día por **mayoría calificada**.

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN.

Aprueba y autoriza:

PRIMERO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza, **PERIODO INHÁBIL LABORAL Y/O VACACIONAL PRIMAVERA 2024; mediante el que se declara como periodo inhábil los días del lunes 25 de marzo de año 2024, al viernes 29 del mismo mes y año (SEMANA SANTA); así como, Primer Periodo Vacacional Obligatorio para el personal del H Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; que así cuente con su derecho de acuerdo al marco legal; el que será de 5 días, comprendidos del día 1 de abril de año 2024, al día 5 del mismo mes y año (SEMANA DE PASCUA);** regresando a laborar de manera ordinaria el próximo lunes **08 ocho de Abril de año 2024 dos mil veinticuatro**, teniendo derecho al periodo vacacional indicado, los servidores públicos con antigüedad mínima de los 6 meses laborables; permaneciendo guardias que por su naturaleza se requieran; lo anterior se robustece legalmente en el principio de AUTONOMIA DEL MUNICIPIO que emana de nuestra Carta Magna; así como, de la Constitución Local; en relación con el normativo 38 y 40 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; que a letra dicen:

Manuel Prado
Plutarco Cruz Tolentino
Lucila Flores Domínguez

Julia Franco Castellanos
Manuel Prado



Julian Franco

**Juntos
Hacemos
La Diferencia**



Poncitlán

Artículo 38.- Serán considerados como días de descanso obligatorio: 1º. de enero; el primer lunes de febrero, en conmemoración del 5 de febrero; el tercer lunes de marzo, en conmemoración del 21 de marzo; 1º. y 5 de mayo; 16 y 28 de septiembre; 12 de octubre; 2 de noviembre; el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre; 25 de diciembre; el día correspondiente a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal; y los que determinen las leyes federal y local electorales; en el caso de elecciones ordinarias para efectuar la jornada electoral; y los que se determinen por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, previa su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

LAS ENTIDADES PÚBLICAS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 1RO DE ESTA LEY, PODRÁN ESTABLECER PERIODOS Y DÍAS INHÁBILES ADICIONALES PARA SU RESPECTIVO ÁMBITO, DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES.

Artículo 40.- LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENGAN MÁS DE SEIS MESES CONSECUTIVOS DE SERVICIO DISFRUTARÁN, CUANDO MENOS, DE DOS PERÍODOS ANUALES DE VACACIONES DE 10 DÍAS LABORALES CADA UNO, EN LAS FECHAS QUE SE SEÑALEN CON ANTERIORIDAD, SEGÚN EL CALENDARIO QUE PARA ESE EFECTO ESTABLEZCA LA ENTIDAD PÚBLICA, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO. EN TODO CASO, SE DEJARÁN GUARDIAS PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS ASUNTOS PENDIENTES, PARA LAS QUE SE UTILIZARÁN, DE PREFERENCIA, LOS SERVIDORES QUE NO TUVIEREN DERECHO A VACACIONES.

Además; lo aquí aprobado se empata a la inactividad laboral de las dependencias Estatales de Jalisco; por periodo vacacional de primavera 2024, como se desprende de la circular número SECADMON/DS/CIR/19/2024, que en vía de notificación se recibió en días pasados este ente municipal; el que se anexa al presente.

Cuando un servidor no pudiere hacer uso de las vacaciones en los periodos señalados por necesidades del servicio, disfrutará de ellas de conformidad a lo previsto en esta Ley cuando haya desaparecido la causa que impidiere el disfrute de ese descanso, pero en ningún caso los servidores que laboren en periodos vacacionales tendrán derecho a doble pago de sueldo.

SEGUNDO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba y autoriza;** que lo que respecta a áreas de servicios públicos y/o atención médica y/o seguridad pública y/o emergencia; como lo es SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, SEGURIDAD PUBLICA, REGISTRO CIVIL, AGUA POTABLE, TRANSITO MUNICIPAL Y RECOLECCIÓN DE BASURA; entre otras que se determine de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, que se trabajara mediante rol laboral como lo determine el Jefe o Director del Departamento.

TERCERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba y autoriza;** se instruya a la Titular de la Oficialía Mayor Administrativa de este Gobierno Municipal, haga de conocimiento a la plantilla

Julian Franco C

El Mandatario

Platano Cruz
Leal Flores J.



laboral de este ente municipal de días inhábiles y periodo vacacional aquí aprobado; así mismo, se haga extensivo este aviso a la población en general.

7.- SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

El **Presidente Municipal Interino, C. Ismael Prado Vázquez**, comentó: continuando con el **séptimo punto del orden del día**, le pido al **Secretario General, C. Luis Alberto Indalecio Baltazar**, exponga al Pleno lo referente al presente punto.-----

El **Secretario General, C. Luis Alberto Indalecio Baltazar**, respondió: Como indica señor Presidente, doy cuenta que este punto es para tratar asuntos no contemplados en el orden del día, y por parte de esta Secretaria General, se cuenta con un punto vario, el que expondré como inciso A).-----

INCISO A) SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

Continuo el uso de la voz, el **Secretario General, C. Luis Alberto Indalecio Baltazar**, en donde comento lo siguiente: Doy cuenta señor Presidente, que se recibió en Secretaria General, el oficio número **CMR-24/035**, suscrito por el **LIC. ISMAEL PRADO VAZQUEZ**, en su carácter de Presidente Municipal Interino y Presidente de la Comisión Municipal de Regularización de Poncitlán, Jalisco (COMUR) del que me permito dar lectura:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Ismael Prado Vázquez

**Juntos
Hacemos
La Diferencia**



Poncitlán

**Juntos
Hacemos
La Diferencia**



Poncitlán

OFICIO No. CMR-24/035
DEPENDENCIA: COMUR
ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO
FECHA: 21 DE MARZO DE 2024

**PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE PONCITLÁN JALISCO.
P R E S E N T E.**

El suscrito **LIC. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ**, en mi carácter de presidente Municipal Interino y de la Comisión Municipal de Regularización de Poncitlán Jalisco, por este medio me permito presentar a la consideración de este Ayuntamiento en pleno, el presente:

PUNTO DE ACUERDO

Para el análisis y en su caso aprobación del.

PORCENTAJE DE DESCUENTO EN EL CÁLCULO DE CRÉDITOS FISCALES Y ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS CORRESPONDIENTES A LOS TRÁMITES DE REGULARIZACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

No.	EXP.	PROMOVENTE	DOMICILIO	LOCALIDAD	PROPUESTA DE DESCUENTO
1	AR/333	Miguel Pérez Rodríguez	Plan de San Luis No. 24, Col. Libertad	Poncitlán	95%
2	AR/218	Soledad González García	Juárez No. 152, Col. Centro	Poncitlán	95%
3	AR/010	Roberto Lara Flores	Degollado No. 45 Col. Centro	Poncitlán	95%
4	AR/038	Rodrigo Flores	Aquiles Serán No. 132	Poncitlán	95%
5	AR/046	Eduardo Castellanos Flores	Vicente Suárez No. 47	Poncitlán	95%
6	AR/232	Alvaro Alain Zepeda Ibarra	Bugambilia s/n	Cuitzeo	95%
7	AR/231	Maria Dolores del Carmen González García	Morelos No. 312	Poncitlán	95%
8	AR/132	Margarita Flores Navarro	Aldama No. 14, Col. Libertad	Poncitlán	95%
9	AR/133	José de Jesús Castellanos López	Aldama No. 36, Col. Libertad	Poncitlán	95%
10	AR/070	Paulo Itzae Torres Flores	Emiliano Zapata s/n	Cuitzeo	95%
11	AR/115	Soledad González García	Morelos No. 243 A	Poncitlán	95%
12	AR/122	Maria del Carmen González García	Morelos No. 243	Poncitlán	95%
13	AR/118	Marta Rosario González García	Morelos No. 314	Poncitlán	95%
14	AR/248	Luis Antonio Hernández González	Sabino No. 8 Col. La Granjena	Cuitzeo	95%
15	AR/042	Nicolás Flores Márquez	Miguel Montes No. 316	Poncitlán	95%
16	AR/145	Manuel Flores Durán	Vicente Suárez No. 10	Poncitlán	95%

Lo anterior en virtud de que en el Punto 7 del orden del día de la XIV sesión de la Comisión Municipal de Regularización se aprobó por mayoría calificada, proponer a este Honorable Cuerpo Colegiado el porcentaje especificado.

Toda vez que es de su exclusiva competencia el analizar y aprobar el descuento correspondiente, de conformidad con el artículo 11 Fracción VI de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el estado de Jalisco.

Sin otro particular, quedo de ustedes para cualquier duda y/o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

RECIBIDO

13 MAR 2024

SECRETARÍA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO DE
PONCITLÁN, JALISCO.

Planeación Urbana.
Álvaro Obregón No. 25, Planta Alta.
Tel. Planeación Urbana 391 688 0142, extensión 604
planeacion@poncitlan.gob.mx

LIC. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO
DE PONCITLÁN, JALISCO.

H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco.
Ramón Corona No. 25 Ote. Col. Centro.
www.poncitlan.gob.mx / Tel. Presidencia 391 912 6470.
Gobierno de Poncitlán / gobierno@poncitlan.gob.mx

El Presidente Municipal Interino, C. Ismael Prado Vázquez, comentó:
¿Alguien tiene alguna duda al respecto?

Hace uso de la voz, el **Regidor, C. Leonel González Navarro**, en donde respondió: yo sí tengo una duda, aquí esta el Lic. Cesar Noé Hernández Hernández, ¿En que se basaron o que criterio tomaron para realizar el descuento y/o porcentaje a estas personas?

El **Secretario Técnico de la COMUR, Lic. Cesar Noé Hernández Hernández**, comentó: lo siguiente: en términos generales, en el trámite de regularización y titulación de predios urbanos, la ley contempla que los solicitantes deben subsanar los impuesto que en su momento no se pagaron, cuando se fraccionaron los terrenos, pero si deben pagar por ejemplo las áreas para cesión y nos dice el Código Urbano que es el dieciséis por ciento. En la Comisión Municipal de Regularización que integran algunos presentes, propone al pleno un porcentaje de descuento en beneficio de las y los ciudadanos. Entonces es el pleno quien decide, la ley establece que los solicitantes tienen derecho al no menos del cincuenta por ciento, pero no puede ser más, esta es una propuesta al pleno, ustedes pueden definir un descuento mayor o descuento menor dependiendo del caso. ¿No sé si tengan alguna otra duda?

Julio Franco C. [Signature]

[Signature]



El Regidor, C. Leonel González Navarro, comento: entonces el criterio seria y la invitación seria, quien necesite un descuento se acerque a las oficinas de la COMUR, y solicite un descuento para que a su vez se ponga al corriente, junto con los requisitos para poder acceder a este descuento. -----

El Jefe de la COMUR, Lic. Cesar Noé Hernández Hernández, respondió: Este descuento va dentro del proceso de Regularización y les explicamos que en el tramite lleva un descuento de crédito fiscales, si se fijan cada calculo es diferente, es dependiente del lugar donde se encuentren, no todos tienen el mismo valor catastral. Entonces este descuento es para quienes estén regularizando, en la lista que les pasamos son dieciséis expedientes que tenemos dictaminados por parte de la PRODEUR, el siguiente paso es declararlos regulares, hacer el dictamen, ya que realicen los pagos para posteriormente autorizarlo por el pleno para declararlo regular, y obtener el título. ¿Alguna otra duda?

LOS REGIDORES ASIENTEN QUE NO TIENEN NINGÚNA DUDA AL RESPECTO.

El Presidente Municipal Interino, C. Ismael Prado Vázquez, indicó: Haciendo referencia les comento el noventa y nueve por ciento es únicamente para la etapa de regularización del predio, el pago del impuesto predial lo tendrán que pagar año con año de forma ordinaria.-----

Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **INCISO A) DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS VARIOS,** y le pido al **Secretario General** realice el conteo de votos.-----

El Secretario General, C. Luis Alberto Indalecio Baltazar, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **doce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **doce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO	1		
C. LUCILA FLORES DOMÍNGUEZ	REGIDORA INTERINA	1		
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	1		
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. JULIA FRANCO CASTELLANOS	REGIDORA INTERINA.	1		
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	SÍNDICA INTERINA	1		
C. HERIBERTO BECERRA DOMÍNGUEZ	REGIDOR INTERINO	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR			
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR	1		
C. MARISOL GUZMÁN HERNÁNDEZ.	REGIDORA INTERINA	1		

Julia Franco C *Lucila Flores Domínguez* *Ismael Prado Vázquez* *Luis Alberto Indalecio Baltazar*



Manuel Flores Durán

**Juntos
Hacemos
La Diferencia**



C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA			
TOTAL		12	0	0

Comunico que es aprobado el orden del día por **mayoría calificada**.

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN. Aprueba y Autoriza:

PUNTO DE ACUERDO

Que consiste en:

ÚNICO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba y autoriza, PORCENTAJE DE DESCUENTO EN EL CÁLCULO DE CRÉDITOS FISCALES Y ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS CORRESPONDIENTES A LOS TRAMITES DE REGULARIZACIÓN** que a continuación se describen:

No.	EXP.	PROMOVENTE	DOMICILIO	LOCALIDAD	PROPUESTA DE DESCUENTO
1	AR/333	Miguel Pérez Rodríguez	Plan de San Luis No. 24, Col. Libertad	Poncitlán	95%
2	AR/218	Soledad González García	Juárez No. 152, Col. Centro	Poncitlán	95%
3	AR/010	Roberto Lara Flores	Degollado No. 45 Col. Centro	Poncitlán	95%
4	AR/038	Rodrigo Flores	Aquiles Serán No. 132	Poncitlán	95%
5	AR/046	Eduardo Castellanos Flores	Vicente Suárez No. 47	Poncitlán	95%
6	AR/232	Alvaro Alain Zepeda Ibarra	Bugambilia s/n	Cuitzeo	95%
7	AR/231	Maria Dolores del Carmen González García	Morelos No. 312	Poncitlán	95%
8	AR/132	Margarita Flores Navarro	Aldama No. 14, Col. Libertad	Poncitlán	95%
9	AR/133	José de Jesús Castellanos López	Aldama No. 36, Col. Libertad	Poncitlán	95%
10	AR/070	Paulo Itzae Torres Flores	Emiliano Zapata s/n	Cuitzeo	95%
11	AR/115	Soledad González García	Morelos No. 243 A	Poncitlán	95%
12	AR/122	Maria del Carmen González García	Morelos No. 243	Poncitlán	95%
13	AR/118	Marta Rosario González García	Morelos No. 314	Poncitlán	95%
14	AR/248	Luis Antonio Hernández González	Sabino No. 8 Col. La Granjena	Cuitzeo	95%
15	AR/042	Nicolás Flores Márquez	Miguel Montes No. 316	Poncitlán	95%
16	AR/145	Manuel Flores Durán	Vicente Suárez No. 10	Poncitlán	95%

8.- OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

El **Presidente Municipal Interino, C. Ismael Prado Vázquez**, manifiesta: continuando con el **octavo punto del orden del día**, les informo que una vez escuchados y agotados los puntos que integran el orden del día, agradezco la participación de cada uno de ustedes compañeros Regidores.-----

Doy por terminada la presente sesión, siendo las 12:22 doce horas con veintidós minutos, del día 22 veintidós del mes de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro. Ordenándose al Secretario del Ayuntamiento levantar el Acta de Sesión.

Gracias, que tengan una buena tarde.


Julia Franco

Manuel Flores Durán

Manuel Flores Durán



Firman el acta quienes intervinieron y así quisieron hacerlo. -----


C. ISMAEL PRADO
VAZQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTERINO.


C. LUCILA FLORES
DOMINGUEZ.
REGIDORA INTERINA



C. GUILLERMO CARRANZA
OREGEL
REGIDOR.


C. CARLA CONTRERAS MEXICANO.
REGIDORA.


C. CARLOS GUILLERMO
SANTANA BALTAZAR
REGIDOR.


C. JULIA FRANCO CASTELLANOS
REGIDORA INTERINA.


C. ANA LOURDES SAHAGÚN
SALCEDO
LA SÍNDICA INTERINA.


HERIBERTO BECERRA
DOMINGUEZ.
REGIDOR INTERINO


C. PLUTARCO CRUZ
TOLENTINO
REGIDOR.


C. ARTURO CASTELLANOS LOZA
REGIDOR


C. CARLA ANTONIA MACÍAS
VÁZQUEZ
REGIDORA.


C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO
REGIDOR


Julia Franco C



Marisol

**Juntos
Hacemos
La Diferencia**



**C. MARISOL GÚZMAN
HERNÁNDEZ.
REGIDORA**

**C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ
PADILLA
REGIDORA.**

Doy fe y constancia.

[Signature]



**C. LUIS ALBERTO INDALECIO BALTAZAR.
SECRETARIO GENERAL.**